

EDAN EOTEC, S.L.U.*Declaración de insolvencia*

Doña María Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 80/06-F y acumulada de este Juzgado, seguido a instancia de don Tino Antavázquez, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 15 de diciembre de 2006 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 6.732,58 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 15 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Pilar Campos Fernández.—74.173.

ENCOFRADOS VIZCAYA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 55/06 seguida en este Juzgado a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción contra Encofrados Vizcaya, S. L., se ha dictado Auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 35.901,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Expido el presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Logroño, 19 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—73.819.

EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE AGUAS DEL BALNEARIO, S. A. (Sociedad cedente)**LORENZO BELLVER VILLALBA (Sujeto cesionario)***Acuerdo de cesión*

Explotación y Producción de Aguas del Balneario, S. A. (Sociedad cedente) y Don Lorenzo Bellver Villalba (sujeto cesionario). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por analogía con dicho precepto, se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la sociedad arriba indicada, adoptado el día 12 de diciembre de 2006, se ha procedido a la cesión, por parte de «Explotación y Producción de Aguas del Balneario, S. A.» (sociedad cedente), de la totalidad de los Activos y Pasivos de la misma, a Don Lorenzo Bellver Villalba (sujeto cesionario), comportando dicha cesión la transmisión en bloque del patrimonio social, a Don Lorenzo Bellver Villalba, el cual adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la Sociedad cedente, con extinción y disolución, sin liquidación, de esta última, y todo ello de conformidad con el proyecto de cesión redactado y suscrito por el Órgano de Administración de la compañía. Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad interviniente en el proceso de cesión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de cesión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de la sociedad cedente, a oponerse a la cesión en el los términos previstos, por analogía, en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de cesión.

Madrid, 22 de diciembre de 2006.—Administrador único, Lorenzo Bellver Villalba.—73.812.

F. MORALES AMADO Y J. M. MORALES AMADO, CB*Declaración de insolvencia*

D. Joaquín Fernández Palacios, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 120/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra F. Morales Amado y J. M. Morales Amado, CB, sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 20 de diciembre de 2006 en el que se declara al ejecutado F. Morales Amado y J. M. Morales Amado, C.B., en situación de insolvencia total, por un importe total de 256'94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPI, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 20 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.—73.947.

FEALTI, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número once, en los autos número 192/2006, ejecución 87/06, se ha dictado con fecha catorce de diciembre de dos mil seis, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Fealti, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 18.523,64 euros de principal, más 3.704,72 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.—La Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—74.172.

FERMO, S. A.*Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 908/05, ejecución 125/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Luis F. Oliver López, contra Fermo, S. A., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 18-12-2006, Auto por el que se declara a la ejecutada Fermo, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 53.925,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de noviembre de 2006.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid.—74.167.

FRIGORÍFICOS COMERCIALES, S. A.*(En liquidación)*

La Comisión Liquidadora de la Sociedad convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Barcelona, Avenida Diagonal n.º 555, Hotel L'illa Husa, el día 20 de febrero de 2007, en primera convocatoria, a las 17 horas y en segunda convocatoria el día siguiente, día 21 de febrero de 2007, a las 17:30 horas, en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 (Balance, Memoria, y Cuentas de Pérdidas y Ganancias) así como la gestión de la Comisión Liquidadora realizada durante el ejercicio.

Segundo.—Aplicación, en su caso, de resultados.

Tercero.—Ratificar y en lo menester volver aprobar los acuerdos adoptados en la Junta celebrada el día 27 de Junio de 2.006.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del balance final de la disolución y liquidación de la Sociedad.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del proyecto de división y determinación de la cuota de liquidación.

Sexto.—Facultar a los liquidadores para que procedan al abono de la cuota de liquidación a los accionistas y para que efectúen las gestiones oportunas para elevar a públicos los acuerdos de disolución de la Sociedad, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta de la reunión.

Todo accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y/o pedir la entrega o envío gratuito de todo ello.

Barcelona, 3 de enero de 2007.—La liquidadora, D.ª Ana Roteta Fusté.—427.

GEOEXPLORACIONES, S. A.*(En liquidación)*

La Junta General Universal celebrada el día 11 de diciembre de 2006 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Terrenos	12.657,31
Administraciones Públicas.....	406,13
Tesorería	8.654,82
Total activo	21.718,26
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas	8.990,76
Resultados de ejercicios anteriores	-39.140,55
Pérdidas y Ganancias (pérdidas).....	-8.233,16
Total pasivo	21.718,26

Madrid, 11 de diciembre de 2006.—La Liquidadora, María de los Ángeles Ruiz Ortega.—73.750.

GRAN YACHTS, SOCIEDAD LIMITADA*(En liquidación)*

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, acordó en su sesión del 20 de diciembre de 2006, disolver y liquidar de forma simultánea la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado inmaterial	236,47
Inmovilizado material	18.696,65
Tesorería	93.731,96
Total Activo	112.665,08
Pasivo:	
Capital social	3.100,00
Resultados ejercicios anteriores	-427.581,66
Pérdidas y ganancias	-24.515,38
Cuenta corriente con socios y administradores.....	561.662,12
Total Pasivo	112.665,08

	Euros
Activo:	112.665,08
Total Activo	112.665,08
Pasivo:	112.665,08
Total Pasivo	112.665,08

Barcelona, 20 de diciembre de 2006.—Administrador único (Liquidador), Javier Mercado Rabella.—475.

GUATEADOS EL COMTAT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 70/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Guateados El Comtat, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 27 de noviembre de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 28.328,05 euros de principal, más 5.948,89 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 30 de noviembre de 2006.—Fdo: La Secretaria/Judicial, María Dolores Rivera García.—73.949.

HIJAS DE SEGUNDO MORENO, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número 1 de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento Dem 570 /2005 - Ejecución 108/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Hijas de Segundo Moreno, S. L., por importe de 8389,96 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, a 26 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—73.929.

INSTALACIONES JOSEBA ANDONI SERNA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hace saber que en el procedimiento de ejecución número 34/06 seguido a instancia de don Ignacio Manzano Sánchez contra «Instalaciones Joseba Andoni Serna, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones (autos 693/05, ejecución 34/06) y para el pago de 4.809,54 euros de principal y la de 961,90 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora «Instalaciones Joseba Andoni Serna, Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 18 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—73.953.

INTERVAL EQUIPAMIENTOS Y OBRAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento Dem 222/2006 - Ejecución 168/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Interval Equipamientos y Obras, S. L., por importe de 4488 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete a 26 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—73.928.

INVESTMENT BUSSINES & PARTNER, SOCIEDAD LIMITADA MANUEL MOREJÓN CADENAS

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 115/06 dimanante de autos número 337/06, a instancia de don Marcos Douglas González Valdés contra Investment Bussines & Partner, Sociedad Limitada, y don Manuel Morejón Cadenas, en la que con fecha 14 diciembre de 2006 se ha dictado Auto de insolvencia por el que se declara ejecutado Investment Bussines & Sociedad Limitada, y don Manuel Morejón Cadenas en situación de insolvencia por importe de 2.360 euros, más 708 euros para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial, Alonso Sevillan Zamudio.—73.944.

J. M. INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 1246/03, ejecución 90/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Manuela Ortiz Espada contra la empresa: J. M. Investigación y Servicios, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 13 de diciembre de 2006 por la que se declara a la ejecutada J. M. Investigación y Servicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 5.110,42 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 13 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—73.941.

JABURU, S. A.

Balance de liquidación

La Junta General extraordinaria con carácter universal de accionistas de la Sociedad, «Jaburu, Sociedad Anónima», celebrada el 18 de diciembre de 2006, acordó la disolución y liquidación simultánea de esta Sociedad,

con adjudicación de su patrimonio a los accionistas, quienes asumen cualquier relación jurídica activa o pasiva a extinguir y con el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	55,97
Total activo	55,97
Pasivo:	
Capital	60.120,00
Reservas	353.358,66
Pérdidas acumuladas	-865.102,10
Cuenta con socios	451.679,41
Total pasivo	55,97

Leioa, 18 de diciembre de 2006.—La Liquidadora Solidaria, María Carmen López González.—73.814.

JACANA CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 146/06, de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de George Parus, contra Jacana Consulting, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha trece de diciembre de dos mil seis auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.231,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 13 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—73.821.

JORGE MANSERGAS FERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 308/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Gabinete Jurídico CC.OO contra Jorge Mansergas Fernández, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 12 de diciembre de 2006 por el que se declara a la ejecutada Jorge Mansergas Fernández, en situación de insolvencia legal total, por importe de 500,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, D. Eugenio López Corral.—73.776.

LE CHAMBRE BLANCHE

Declaración de Insolvencia

M.ª Isabel Tirado Gutierrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 65/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Fanny Medina Zabala contra Le Chambre Blanche, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado Le Chambre Blanche, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 7.468,29 euros de principal, más 1.194,93 euros, que